



ANEXOS NECESARIOS PARA EL REGISTRO DE UN CONVENIO DE AMPLIACIÓN DEL CONTRATO CESIÓN PARCIAL DE DERECHOS Y OBLIGACIONES PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA APIQROO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PUERTOS

PERSONAS MORALES Y FISICAS:

El cesionario debe estar al día con el cumplimiento de sus obligaciones contractuales desde el año que se registró hasta el año que solicita la ampliación (Reporte Fotográfico, Programa de Inversión y Mantenimiento, depósito en garantía, etc.).

1. Escrito solicitando la ampliación, debidamente firmado y anexando copia simple de la identificación oficial del peticionario.
2. En caso de ser persona moral, escrito solicitando la ampliación, debidamente firmado por el Representante Legal de la empresa, anexando copia simple de la identificación oficial del apoderado, así como el instrumento público que acredite las facultades para actuar a nombre de su representada.
3. Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal, actualizada no mayor a 30 días*.
4. Plano en formato digital y física de localización y de la instalación con medidas y colindancias basados en levantamiento geodésico para puntos georreferenciados, Plano Batimétrico de los polígonos con la ampliación solicitada.
5. Copia simple de la autorización de la zona federal terrestre (ZFT) vigente.
6. Copia del Ultimo Pago de La Contraprestación.
7. Copia de la póliza de la fianza expedida por una Institución Afianzadora o su depósito en garantía (Deberá presentarlo, aunque el cesionario haya pagado su anualidad).
8. Copia de la póliza expida por una institución de seguros con cobertura de responsabilidad civil que ampare a los bienes de terceros y accidentes de personas.
9. Cálculo de la contraprestación elaborada por la APIQROO debidamente firmada por el solicitante.
10. La ficha técnica del área elaborada por la APIQROO debidamente firmada por el solicitante.
11. El dictamen de la visita técnica elaborada por la APIQROO debidamente firmada por el solicitante.
12. Archivo electrónico (USB) con toda la información escaneada en formato PDF; así también como los planos en formato AutoCAD.

La APIQROO podrá requerir información adicional relacionada con el bien del Dominio Público de la Federación solicitada a cesionar.

***Indispensable para realizar el trámite.**

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO: La Administración Portuaria Integral de Quintana Roo S.A. de C.V., es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos Personales serán utilizados para llevar a cabo la firma y registro y en su caso convenio modificatorio del contrato de cesión parcial de derechos, este tratamiento forma parte de las obligaciones que tiene la empresa para otorgar cesiones parciales de derecho y en su caso para cumplir con las obligaciones de transparencia comunes que marca el artículo 91 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la Unidad de Transparencia, con domicilio en la Calle 22 de enero número 261 entre José María Morelos y Francisco I. Madero, Colonia Centro, C.P. 77000 o mediante le siguiente link: <http://www.apiqroo.com.mx/> en la sección de "Avisos de Privacidad".

